

EL PALMESANO.

PERIÓDICO POLÍTICO, INDUSTRIAL Y LITERARIO.

Sale seis veces á la semana, á 7 rs. mensuales en esta isla y 8 fuera de ella.

Se suscribe en la imprenta MALLORQUINA y en la tienda de Cabrer plaza de Cort.

Espíritu de la prensa.

Seccion política.

De *La Nacion*:

Los cambios ocurridos en la Peninsula desde 1808 no han influido únicamente en la política, sino que han lastimado al crédito nacional.

Rodeado el rey Fernando de hombres fanáticos é intolerantes, dictó en 1813 y 1823 aquellos famosos decretos que declaraban nulos todos los actos de las Cortes, las obligaciones contraídas por el gobierno, y cuanto se habia practicado en las dos épocas constitucionales. Los consejeros del jóven monarca extraños al movimiento de las ideas, que se creyeron bastante poderosos para oponerse á su desarrollo, cerraron la puerta á las innovaciones con decretos de nulidad, prueba evidente de la ceguera que padecian.

De este error fatal han surgido todas las dificultades de las situaciones posteriores. Si la razon aconsejaba acordar alguna libertad á un pueblo que acababa de conquistarla denodadamente, la ciencia y el buen sentido imponian á los gobernantes el deber de respetar todas las obligaciones contraídas en nombre de la nacion sin atender á la época en que se habian creado, como lo hicieron los gobiernos de Francia. Romper con todas ellas equivalia á negar el derecho de los que habian anticipado fondos á España con la mejor buena fe, demostrar que las obligaciones de un pueblo se personifican en el monarca, y poner en duda la validez de los actos de un gobierno cualquiera que sea, si al que le suceda no le place sancionarlos.

Sentadas doctrinas tan perniciosas el crédito de España decayó visiblemente y no llegará á levantarse de la postracion en que le han sumido tan imprevisoras medidas. Los capitalistas del extranjero saben, por una dolorosa esperiencia, que si un gobierno se abroga el poder de anular actos legales la nacion permanece impasible, que sus reclamaciones son desatendidas, y que no basta tener justicia para alcanzarla en un pais en que se examinan las fechas

de los compromisos para darle validez ó declararlos anulados y no se reconoce el principio de la unidad del crédito, base de la confianza que le sustenta.

El cambio fundamental de 1834 estaba llamado á ejercer una influencia decisiva sobre el crédito si rompiendo con todas las medidas injustas se encaminaba por la buena senda económica y debió esperarse una modificacion radical. Para conseguirlo no eran necesarias combinaciones ni trabajos bastaba rendir culto al principio de la unidad del crédito, reconociendo todos los créditos antiguos y modernos y convertirlos en inscripciones de la deuda preferente por todo su valor nominal y los intereses vencidos en deuda no preferente. Esta medida debia producir dos ventajas importantes: reunir en una masa general todos los créditos para fundir los intereses antiguos y modernos que se venian hostilizando, y colocar bajo la salvaguardia del honor nacional todos los créditos para dar seguridad á los acreedores é inspirarlos confianza.

Los que dirigian entonces los negocios públicos no eran hombres á la altura de las circunstancias como lo demuestran sus hechos. Todas las combinaciones acordadas desde 1834 y 1831 descansan en un principio diametralmente opuesto á la unidad del crédito y han contribuido á paralizar su movimiento ascendente: conversiones parciales y preferencias ocasionadas al ágio, exclusiones injustificadas y odiosas, clasificaciones mal definidas, hé ahí la obra de los economistas profundos que han dirigido la Hacienda española desde 1834, obra de difícil ejecucion por lo mismo que se separa de los principios y que impuso á la capacidad de algun ministro el tributo que el saber paga á la ignorancia cuando tiene que respetar los hechos de sus antecesores. Estos, los arreglos y conversiones parciales, han dado vida á muchas fortunas improvisadas; pero el crédito, el verdadero crédito nacional continúa estacionario y reclama aun reformas profundas que destruyan la legislacion sobre la deuda, conjunto monstruoso de disposiciones contradictorias y origen fecundo é inagotable de perjuicios.

El ministro de Hacienda que aspire á adquirir gloria sirviendo al pais, tiene que pensar seriamente en la deuda del Estado preparando un arreglo que

destruya los males precedentes é inspire confianza á los extranjeros.

Partiendo del principio de justicia que impone á las naciones como á los individuos del deber de pagar sus deudas, debe comenzar la obra que debió cimentarse en 1834, reconociendo que la nacion española llama todos sus acreedores postergados á una liquidacion y conversion dentro de las bases establecidas en las leyes de 1831, nivelando sus derechos con los mas favorecidos. Acordada esa medida reparadora y de justicia y aplicadas religiosamente á la amortizacion las sumas que están asignadas por las leyes, el crédito marchará sin dificultad porque habrá entrado en sus condiciones naturales bajo el principio de la unidad y de la garantía nacional. No de otra suerte ha tomado en Francia el mismo desarrollo que hoy tiene: la revolucion consumada allí en medio de sangrientas hecatombes, llegó á ser poderosa por una sola idea debida al genio de Cambon que propuso la estincion de todos los créditos y el reconocimiento de una sola deuda nacional. Desde este momento el feudalismo, los privilegios, los abusos y las preocupaciones quedaron vencidas por la idea moderna, que proclamó la soberanía de la nacion para garantir á los acreedores del Estado, y todos los intereses creados se replegaron á las filas de la reforma para combatir el extravio de las pasiones y levantar la idea regeneradora.

Cuando se escriba con imparcialidad la historia de la guerra civil de España, no podrá ménos de señalarse como una de las causas que contribuyeron á prolongar sus horrores, la falta de un pensamiento económico. Si en 1834 si hubiese hecho justicia á los acreedores de 1820, los mercados de Holanda y Alemania, que son los mas ricos en especies, no se hubieran cerrado á nuestros empréstitos, y el pais habria tenido tiempo para dar impulso á la reforma y á la guerra sin comprometer sus inmensos recursos. Bastaba garantir los empréstitos con los bienes del Estado, para contratarlos á 96 1/2 por 100, como habia acontecido en aquella época á pesar de los temores que inspiraba el absolutismo armado, temores que la cuádruple alianza habia desvanecido después.

Cuando se analicen las combinaciones económicas

FOLLETIN.

¡JAY DE TÍ JERUSALEN!

¡Alegre pabellon de arreboladas nubes no entolda el lecho do muere el sol detras de las colinas orientales: ni en cuna de nácar y oro nace sonriendo la estrella del amor, de mirlos y ruiseñores festejada. Un sudario de nieblas cubre la ciudad maldita que, en hosco silencio, prepara la muerte del justo. ¡Ay de tí Jerusalem!

Los cielos se regocijaban al contemplarte tan hermosa. El Escelso te sonreia desde las alturas. Los ángeles, al deslizar su planta leve por el pavimento de oro de tu templo, creian pisar el zafir de las regiones luminosas y en la sublime oscuridad de tu santuario, el arca santa con sus alas eubrian.

Ahora los ángeles te han abandonado, cual huyen despa- voridas las aves que anidaban entre el follaje, al lejano retumbar del trueno. Mañana el velo del templo se rasgará: mañana tus gloriosos ascendientes saldrán de sus sepuleros para maldecirte. ¡Ay de tí Jerusalem!

¡Ay de tí Jerusalem! Porque mañana el Rey de la caridad abrirá desde su trono sangriento el nuevo reinado de amor y misericordia para las generaciones, y para tí, para tí el reinado de la esclavitud y desolacion.

Y verás pasar las naciones por tu suelo, y nunca tu nacion: reyes te señorearán, y nunca tu rey. En torno de tus muros se agruparán las tiendas de campaña de implacables conquistadores. ¡Mas ay! Nunca verás las gloriosas tiendas de Saul y de David. ¡Ay de tí Jerusalem!

La venganza del Eterno perseguirá á tus hijos de generacion en generacion, como persiguen las tinieblas al descarriado viajero.

¡Ay de tí! Las tinieblas huyen: el sol renace: pero el sol de tus hijos no renacerá jamas.—G. FORTEZA.

(Diario de Barcelona.)

LUZ Y AMOR.

Sale el alba, sale el sol, todo es luz la mañana!

ojos claros de mi Clara,
lumbre dad al alma mia!
Ya cantan entre las hojas,
ya cantan las avecillas:
una trina, trinan dos,
cantan todas su alegría:
¡Sonrie, luz de mis ojos,
y cantará el alma mia!
—Rosal, perdona si arranco,
si te arranco una rosita:
no con sangre de mis dedos
castigues mi osadía,
que quiero adornar con ella
los rizos de mi querida.—
Es una rosa de mayo
mi corazon ¡Clara mia!
que es rocío de esta flor
de tus labios la sonrisa.
—Canta, canta entre las nubes,
canta, canta, golondrina:
di á los ángeles del cielo
que ya no envidio su dicha,
pues me abraza, si, me abraza
sonriendo, mi hermosa niña.—E.

de nuestros hacendistas y se pongan de manifiesto los errores cometidos en este importante ramo de la administracion, vendrán al suelo las reputaciones cimentadas sobre la arena de una popularidad inmerecida. Si se exceptúa la época de los señores Mendizabal y Bravo Murillo, nada se ha hecho, antes ni despues, que revele un pensamiento elevado: todo el sistema de hacienda desde 1824 á 1854, descansa en el antiguo principio de la imposicion aislada de toda combinacion fecunda. El crédito, lejos de ser mirado con preferencia, ha sido combatido por las conversiones parciales, acusada, con razon ó sin ella, de inmoralidad, por las negociaciones ruinosas con prestamistas inmorales que crearon grandes capitales á la sombra del Tesoro, y por la mala aplicacion dada á los fondos públicos destinándoles al pago de créditos caducados y compra de edificios, cuya utilidad era problemática y fué objeto de censura.

La imparcialidad histórica dirá con razon que el sistema económico de España en ese largo período, sometido unas veces á la influencia de un pensamiento político intolerante y otras á las combinaciones del agio, no se elevó nunca á la altura de la ciencia ni salió del estrecho carril de la rutina, porque la administracion Mendizabal contrariada por las apremiantes exigencias de la guerra y sometida la de Bravo Murillo á las de la política, aparecen en la historia económica como dos puntos luminosos que no bastan á dominar la oscuridad que les rodea.

¿Desea el nuevo ministro recoger los laureles que sus antecesores no han podido alcanzar? Para lograrlo le basta romper con los precedentes y buscar en la unidad la vida del crédito, conciliando las dos ideas fecundas que han iniciado los ministerios Mendizabal y Bravo Murillo.

Dar impulso á la desamortizacion aplicando sus productos á la estincion de la deuda, hé ahí el pensamiento de la reforma mas importante de la época. Hacer justicia á todos los acreedores sin preferencias que ahogan la confianza, hé aquí la base del crédito nacional. Cuando se haya realizado la combinacion de los dos pensamientos, se habrá dado vida á un sistema económico en armonía con los principios de la ciencia y las necesidades de España.

Conveniencia, útil y necesario se atiende á la mejora de los impuestos y á la recaudacion que alimentan las arcas del Tesoro; pero ni esos impuestos representaron todo lo que deben producir, ni el Tesoro saldrá de la tutela de los capitalistas mientras se calcule únicamente con los recursos del país. Inglaterra, Francia, Austria, Rusia, todas las naciones, encuentran en los empréstitos los abundantes recursos que necesitan para mejorar la situacion interior y hacer frente á obligaciones extraordinarias. ¿Habrá de ser España una escepcion? ¿Se cree posible llevar á cabo las obras públicas que se proyectan y dar desarrollo á la industria sin llamar los capitales extranjeros á nuestro mercado? ¿Pueden amortizarse grandes cantidades de papel sin el auxilio de los empréstitos?

La esperiencia responde de la exactitud de nuestras ideas. Inspírese confianza á los acreedores haciendo justicia á todos y acudirán capitales al mercado: el gobierno podrá realizar operaciones de crédito á precios mas ventajosos que la de 200 millones, y el país aplaudirá á quien realice sus esperanzas.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *el Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, procedente de Barcelona, á las nueve de la mañana, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 50 pasajeros.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 14 del actual, de las que tomamos las siguientes

Disposiciones oficiales.

La *Gaceta* entre otras disposiciones oficiales trae la admision de las dimisiones de los ministros O'Donnell, Rios Rosas, Pastor Diaz, Alvarez, Salaverria

Bayarri, y Collado, y los nombramientos de los nuevos ministros Duque de Valencia, para presidente del Consejo, D. Pedro José Pidal, para el ministerio de la Gobernacion, D. Manuel Seijas Lozano para el de Gracia y Justicia, D. Antonio Urbistondo para el de Guerra, D. Manuel Garcia Barzanallana para el de Hacienda, don Francisco de Lersundi para el de Marina, don Candido Nocedal para el de Gobernacion y don Claudio Moyano para el de Fomento.

Una real orden para que durante la ausencia del general Urbistondo se encargue del despacho del ministerio de la Guerra el general Lersundi.

Otra admitiendo la dimision del cargo de Gobernador civil de Madrid á D. Manuel Alonso Martinez.

Otra nombrando en su lugar á D. José de Zaragoza.

Otra admitiendo las siguientes dimisiones: al general D. Antonio Ros de Olano la del cargo de director general de artillería; á D. Domingo Dulce la del de director general de caballería; á D. José Marchon del de inspector general de la guardia civil; á don Rafael Echagüe del de capitán general de Castilla la Nueva; á don Leopoldo de Gregorio del de subsecretario del ministerio de la Guerra.

Contiene ademas varias dimisiones de empleados de varios ministerios.

Otra promoviendo al empleo de teniente general al mariscal de campo don José María Sanz.

Otra nombrando á este, capitán general de Castilla la Nueva.

Otra nombrando capitán general de Andalucía á don Fernando de Norzaragai.

Otra nombrando á don Juan de la Pezuela director general de caballería.

Otra autorizando al general don Juan Mantilla para que se encargue interinamente del despacho ordinario de la direccion general de artillería.

Otra autorizando al coronel secretario de la direccion general de caballería don Antolin Santelices para que se encargue interinamente del despacho de dicha direccion.

Y otras de menor interes.

Noticias nacionales.

Madrid 12 de octubre.

Desde ayer por la noche no se habla en todas partes mas que de crisis ministerial, suponiéndose generalmente que el gabinete ha presentado su dimision, y que el señor Duque de Valencia estaba encargado de la formacion de nuevo ministerio, designándose por último á las personas que deben desempeñar los respectivos departamentos. Segun nuestras noticias, las cosas no se hallan todavía tan adelantadas como se cree.

Lo que hay de cierto es que el ministerio estuvo reunido una gran parte del dia de ayer y aun de la noche, pues los ministros no se separaron hasta las doce. Al Consejo asistieron los generales Dulce y Echagüe y algunas otras personas. Entre las cosas que se habló en él, se asegura que se trató de la suspension de la ley de desamortizacion, sobre cuyo punto los pareceres estaban, como es de suponer, desacordes.

A las doce de la noche fué llamado el señor Duque de Valencia á palacio, y tuvo una conferencia con S. M. Tambien fué llamado el señor Collado, y parece que no pudo concurrir por indisposicion ú otra causa que no conocemos.

Hoy por la mañana los ministros han sido citados por S. M. á la una de la tarde, y á la hora en que escribimos estas lineas se encuentra reunido el Consejo bajo la presidencia de la Reina. Tenemos motivos para creer que la cuestion de desamortizacion habrá sido debatida.

Los ministros han llevado sus dimisiones escritas, con el objeto sin duda de presentarlas si llegaban á ponerse en desacuerdo con la Corona. Como las dimisiones de los ministros han sido conocidas en las secretarías, varios de los oficiales de las mismas han estendido á prevencion las suyas. Este es el estado en que á las dos de la tarde se encuentra la crisis ministerial: todo lo demas que se diga seria cuando ménos aventurado.

Las personas á quienes se designa para formar el gabinete con el señor Duque de Valencia son los señores Pidal, Lersundi, Urbistondo, Seijas, Moyano y Nocedal.

Para Gobernador civil de Madrid se habla del señor Zaragoza.

El señor Duque de Valencia se ha quedado en cama con un fuerte resfriado.

— Escribimos hoy domingo con un motivo extraordinario.

El ministerio presidido por el general O'Donnell ha presentado su dimision hoy á las dos de la tarde.

Cómo? Por qué? Nos esforzaremos para contestar á estas preguntas por mas que ni lo podamos decir todo, ni lo sepamos todo acaso.

Cómo? Hasta ayer, lo aseguramos, y nadie podrá desmentirnos, jamás la Corona habia estado en disidencia con sus ministros responsables. El general O'Donnell estuvo ayer dos veces en Palacio y en la primera S. M. la Reina no significó al Presidente del Consejo de ministros su deseo de que se anulará completamente la ley de desamortizacion.

El conde de Lucena en vista de esta indicacion, reunió el Consejo, y le dió cuenta de la voluntad de S. M., sin disimular á sus compañeros que acaso podia creerse que ya no contaba como pocas horas antes con la confianza régia.

El Consejo deliberó largo rato y el general O'Donnell volvió á palacio para informar á S. M. de la resolucion del Consejo. Este no rechazaba definitivamente lo que S. M. queria; pero juzgaba indispensable algun tiempo para estudiar la cuestion y ver si podia ó no resolverse como S. M. indicaba.

El general O'Donnell salió de palacio y sucesivamente entraron en él, segun cuentan, el general Narvaez, el duque de Rivas y los señores Nocedal y Moyano. La circunstancia de haber suspendido S. M. su acostumbrada escursion los sábados al templo de Atocha hizo aperibir al público de que algo pasaba en los círculos palaciegos. Mas, á penas anocheció cuando ya no fué un secreto para nadie que el duque de Valencia andaba formando un gabinete; hecho al parecer positivo, supuesto que amigos del señor Mon aseguraban que tanto este como el general Armero se habian negado á formar parte de la nueva administracion en proyecto.

A media noche se envió de Palacio un recado al ministro de Fomento, Sr. Collado, para que recogiera la dimision del Presidente del Consejo y de sus demas compañeros: pero el Sr. Collado al mismo tiempo que se manifestó dispuesto á servir á S. M. en cuanto le ordenara, respondió que en aquel momento no podia hacerlo por estar enfermo, y que ante todo deseaba no ser el quien firmara la separacion de sus compañeros.

Hoy bien temprano recibió el general O'Donnell un recado de S. M. invitándole á pasar á la Real Cámara á la una y media de la tarde, y á citar al Consejo todo en Palacio para las dos.

Cumplidas las órdenes de S. M., el general O'Donnell oyó de los labios de S. M. que jamás olvidaria los servicios que el conde de Lucena habia prestado á la causa del Trono y del orden; pero que creí conveniente conferir la direccion de los negocios á otras manos. El general O'Donnell comunicó esto mismo á sus compañeros, y todos pusieron reverentemente sus dimisiones á los pies de la Reina, quien en aquel momento parecia profundamente afectada, derramando algunas lágrimas.

Hé ahí como se ha verificado la dimision del gabinete O'Donnell.

—Y porqué? no puede fijarse, fuera la facultad que la Constitucion concede al Rey para variar de consejeros. No ha habido cuestion, y en la de suspender totalmente la desamortizacion el gabinete, que al cabo nunca lo hubiera hecho segun se nos asegura, tampoco dió una respuesta resueltamente negativa.

Idem 15.

Hemos oido que el Sr. Zarco del Valle vuelve á la direccion general de Ingenieros.

— Para gobernador militar de Madrid, segundo cabo del distrito de Castilla la Nueva, ha sido nombrado el general Mayalde.

— El 40 del corriente hubo gran recepcion en el palacio de la Reina madre en Paris, con motivo del cumpleaños de nuestra Soberana.

— Ha hecho dimision del cargo de subsecretario de Gracia y Justicia el señor don Pascual Bayarri, y se designa para sucederle al señor D. Fernando Alvarez, que ha desempeñado ya en el mismo destino.

— De Paris escriben al *Gloria* que S. M. la Reina de España ha escrito una caria autógrafa al Santo Padre, de cuyas resultas se espera venga como nuncio Monseñor Brunelli que fué quien redactó el Concordate en 1851.

— D. Juan Bravo Murillo, á quien se esperaba en Ma-

drid para el 7, salió de París el sábado por la tarde de regreso para España. De todos los hombres de Estado del partido moderado español, que habían buscado en Francia un refugio contra las reacciones revolucionarias, solo queda en el extranjero el conde de San Luis, quien tampoco tardará en volver á entrar en su patria.

Idem 14.

La *Discusion*, diario demócrata, dice hoy que anoche hubo Consejo de ministros, y que en él se trataron varias cuestiones importantísimas. Según el mismo periódico, parece que, por último, se acordó, después de largas discusiones, anular el acta adicional á la Constitución de 1845, restablecer en todo su personal el antiguo y suprimido Consejo Real, nombrar todos los antiguos senadores y levantar el estado de sitio.

Algunas de estas nos parecen probables. Si hemos de juzgar por la opinion que los órganos del nuevo ministerio han sustentado sobre la cuestion constitucional, creemos que, en efecto, se restablecerá pura y sencillamente la Constitución de 1845; y es de presumir que, como consecuencia de esto, reviva el Senado que quedó suspenso al convocarse las Cortes constituyentes; y que la organizacion administrativa del país vuelva á ser lo que era entonces, interin el gobierno de S. M. presenta á las Cortes su pensamiento de reforma sobre estas leyes. Pero no nos parecen igualmente probables algunas de las demas noticias de nuestro colega la *Discusion*.

Pronto, de todas maneras, habremos de salir de dudas.

— La *Nacion* y las *Novedades* publican la dimision que el domingo presentó á los pies de S. M. la Reina el conde de Lucena. Hé aquí los términos en que estaba redactada:

«Señora: Cumpliendo con el deber que me imponen las indicaciones que se ha dignado hacerme V. M., tengo el honor de elevar á sus Reales manos mi respetuosa dimision de los cargos de Presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra con que hasta hoy me ha honrado su Real confianza. Madrid 12 de octubre de 1856.—Señora.—A. L. R. P. de V. M., Leopoldo O'Donnell.»

— La *Nacion* de hoy inserta en sitio preferente las siguientes líneas. Para nosotros la declaracion autorizada que en ellas se hace no era necesaria. Ni el Duque de Valencia puede pensar en nada que mancille á los ojos de la opinion pública el concepto del conde de Lucena, ni este en las circunstancias especiales en que se encuentra y cuando ya un periódico democrático casi le acusa de deslealtad á sus propios colegas de gobierno, puede aceptar ni ha pensado en aceptar nada. Creemos que esta fue la última súplica que hizo á nuestra augusta Reina.

— Dice así la *Nacion*:

«Ayer corrió el rumor de que el general O'Donnell iba á ser agraciado con el título de grande de España. Nos consta de la manera mas positiva la falsedad de esta noticia; porque á nada aspira y nada aceptará el conde de Lucena, tranquilo y satisfecho como se halla, después de los servicios prestados á su patria y á su reina.»

El conde de Lucena que ha trasladado su habitacion á la casa de su hija, permanecerá en Madrid algunos dias arreglando sus asuntos domésticos, completamente abandonados hace tres años, mas tarde irá á tomar aguas en el extranjero, donde solo permanecerá dos ó tres meses, proponiéndose venir á dar cuenta de su conducta á las Cortes si tiene el honor de sentarse en alguno de los cuerpos colegisladores.

— El *Occidente* de ayer confirmaba lo que habíamos oido sobre la próxima creacion del ministerio de Ultramar en estas líneas:

«Parece que va á crearse un ministerio especial de Ultramar sobre la base de la actual direccion, á fin de dar á los asuntos de nuestras colonias toda la importancia que reclaman. Se designa para este delicado árduo puesto el Excmo. Sr. D. Luis Gonzalez Bravo.»

— Tambien se ha dicho que el señor Gonzalez Bravo seria nombrado para sustituir al general Serrano en la embajada de París.

— El *Criterio* de hoy publica las siguientes líneas:

«Sabemos que el Capitan general marqués del Duero presentó el domingo por la mañana la dimision de la presidencia de las Juntas consultiva de guerra, consultiva de ultramar, de defensa del reino, y de organizacion del resguardo de mar y tierra, pidiendo al mismo tiempo pasaporte para las provincias de Granada, Málaga y Vizcaya, con el objeto de tomar aguas medicinales y de atender á los intereses de su familia que tenia abandonados por los del servicio público. Además dirigió al presidente del Consejo de ministros una carta oficial, rogándole que insistiese cerca de S. M. para que le admitiese la renuncia que tres veces habia ya

presentado de la insigne gracia de Toison de Oro, como la recompensa mas grata y la prueba mas patente de que S. M. juzga y estima desinteresada la participacion que como militar y como hombre público ha tenido dicho general con el ejército y el gobierno en los azarosos dias de julio último.»

La *España* confirma las anteriores noticias, y dice que ha sido concedida en el acto al marqués del Duero la licencia que ha pedido para el distrito de Granada.

— El *Diario Español* publica hoy estas importantes líneas:

«Parece está acordada la suspension de la ley desamortizacion.»

«Tambien parece estar acordada la suspension de la ley de deportados y la anulacion de la del abono de los once años.»

— Ayer ha llegado á Madrid el nuevo embajador de Rusia, general conde de Bekendorf, habiéndose alojado en el palacio del duque de Osuna.

— Hé aquí las noticias que da la *España* sobre combinaciones militares.

«De tres candidatos nada menos se hablaba ayer para la direccion general de artillería, los generales Azpiroz, Mirasol y Vistahermosa.»

«Los generales Hoyos y San Miguel (D. Santos) hicieron ayer dimision, el primero de la direccion general de infantería, y el segundo de la de ingenieros. Se asegura que á este puesto vuelve el respetable general Zarco del Valle, y para la direccion de infantería se designa á los generales Córdoba, Mata y Alós, y Turon. Otros pretenden que al general Córdoba se le conferirá el mando de una de las provincias ultramarinas.»

«No creemos tenga fundamento la noticia del relevo del general Pierrad, gobernador de la plaza de Madrid.»

Nosotros hemos oido que el general Córdoba seria nombrado Capitan General de Cuba, si como es probable el marqués de la Habana deja aquel puesto por el estado de su salud, que el General Turon seria en este caso director de infantería, el General Mata y Alós ó Urbina, de Estado Mayor, y el General Quesada, director de Carabineros, pasando á otro puesto el General Iriarte. El general Córdoba llegó, como dijimos, anoche á Madrid.

— De las dimisiones que anuncian los periódicos de la mañana, las mas notables parecen ser: en el ministerio de Fomento la del Sr. D. Manuel Montalvan, director de instruccion pública, de la cual nos habla la *Nacion*; en Gracia y Justicia las de los señores Luzuriaga, Laserna y Portilla, presidente, fiscal magistrado del Tribunal supremo de Justicia, fundadas, segun se dice, en motivos políticos. En iguales causas se fundan las de los señores Cantero, oficial de la secretaria, Espinosa y Santin de Quevedo. El Sr. don Pascual Bayarri, subsecretario, habia ya renunciado hace dos dias. El Sr. Ortiz Amor continúa, segun parece, en su puesto de director de negocios eclesiásticos.

En Gobernacion el Sr. D. Antonio Gil y Zárate ha sido confirmado en la subsecretaria; siendo inexactas las noticias que habian circulado de que el Sr. Escario fuese el destinado á reemplazarle; aunque es posible que mas adelante el señor Gil y Zárate pase al Consejo Real ó al de Estado, al cual perteneció hasta 1854. Se habla de algunas otras dimisiones de directores, no habiendo sido admitida, segun parece, la del Sr. Lorenzana. Entre estas dimisiones el *Criterio* anuncia la del Sr. Barca oficial de Gobernacion.

— Ultimamente se habla de las dimisiones del Sr. Heros, intendente de palacio, y de las de los señores Hoyos, San Miguel é Iriarte. Esta última creemos que no es cierta hasta ahora.

— Como es natural, los periódicos hablan ahora de muchos nombramientos. Los mas probables son el del señor Arrazola para presidente, segun ayer dijimos, del Tribunal Supremo de Gracia y Justicia, y del señor La Hoz para fiscal del mismo.

— El *Criterio* dice se designa á los señores Guerola, Escosura y Alonso para los gobiernos civiles de Cádiz, Granada y Córdoba. Nosotros dudamos mucho cese el actual Gobernador de Granada señor Hermida. Del señor Rios Rosas sabemos ha presentado su dimision.

Tambien hemos oido decir que el señor don Melchor Ordóñez iria tal vez de Gobernador á Barcelona.

— La *España* confirma así lo que decíamos ayer:

«El general Dulce ha pedido su cuartel para Madrid, y licencia con objeto de trasladarse temporalmente á Santander. Hoy debe ponerse en camino.»

— Anteanoche ha llegado á Madrid el general Córdoba de su excursion al extranjero. No creemos haya ya ningun general, fuera del general Blaser, que contra su voluntad, resida en el extranjero.

— El señor Guell y René está ya en libertad del arresto

que sufría á consecuencia del suceso de que estos dias se ha ocupado la prensa.

— El 4 del actual entregó S. M. el Rey don Pedro V por su propia mano al señor don Fernando Corradi, ministro plenipotenciario que ha sido de España en Lisboa, las insignias de la orden de Cristo con que se ha servido condecorarle.

— El *Diario Español* anuncia en uno de sus artículos de fondo, hallarse próximo á cesar en la publicacion.

— Decididamente queda en la subsecretaria del ministerio de la Gobernacion el actual subsecretario señor Gil y Zárate.

— Es inútil cuanto se diga por ahora respecto al personal de nuevos gobernadores. El gobierno está resuelto á hacer indudablemente variaciones en estos funcionarios y separará á aquellos cuyos antecedentes les inhabiliten para seguir al frente de sus provincias, pero es prematuro cuanto hoy se diga en el particular.

— La variacion ministerial no ha producido en la secretaria de Estado otras dimisiones que la del señor Rascon, comisario de los Santos Lugares, presentada, y las ofrecidas de los señores Coello y Rances, ministro plenipotenciario el primero en Constantinopla y el segundo ministro residente en el Brasil.

— Hoy se ha presentado al Presidente del Consejo y al ministro de Guerra la oficialidad de la guarnicion de Madrid, la que ha tenido ocasion de oír de los labios del Duque de Valencia y del general Lersundi, que el gobierno cuenta con el ejército para la defensa del trono constitucional de la Reina Isabel, y que serán respetados todos los oficiales que cumplan con su deber cualquiera que sean sus opiniones.

— La *Epoca* dice que se dice que por indicacion de S. M. la Reina, el gobierno va á conceder una amplia amnistia.

— Anoche ha llegado á Madrid en mision confidencial del Emperador de Rusia cerca de S. M. la Reina, el señor conde de Benckendorff, encargado de anunciar el advenimiento del Emperador al trono. Hoy se ha dirigido al señor ministro de Estado pidiendo una audiencia á S. M., y mañana tendrá lugar la recepcion particular que exige el carácter, no diplomático aun, del comisionado.

— Mañana aparecerá en la *Gaceta* un decreto importantísimo que debe allanar completamente nuestras diferencias con la corte de Roma.

— Hoy se ha encargado de la Subsecretaria del ministerio de Gracia y Justicia el señor don Fernando Alvarez.

— Las personas que en el ministerio de Hacienda han presentado su dimision por no estar de acuerdo con las ideas exclusivamente conservadoras del gabinete, ó por sus compromisos ó afecciones anteriores son: el director y el subinspector de Rentas estancadas, los señores Leon y Medina y Fernandez; el director de Aduanas señor Varona; el director de Loterías señor Hazañias; el director de la Caja de depósitos señor Uhagon; el asesor y el coasesor del ministerio de Hacienda, los señores Ulloa y Pijon; el subdirector del Tesoro señor Portilla; el presidente de la Junta de la Deuda pública señor Rubiano, y el ministro del Tribunal de cuentas señor D. Gonzalo de Cárdenas.

— Ha sido nombrado Embajador de España en París el señor duque de Rivas.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

Madrid, miércoles, 15 de octubre.

La *Gaceta* deroga todas las disposiciones contrarias al Concordato y suspende la ley de desamortizacion.

Ha sido nombrado director de Ultramar el señor Diaz Argüelles.

Bolsa de hoy.

Consolidados, 39-80, 40.—Se han publicado á 40-25, y la diferida á 25.

Seccion agrícola.

Estracto de las cualidades fertilizantes del *Guano del Perú* y de lo ventajoso que es como abono para las tierras respecto á los demas estiércoles; con una breve esplicacion del modo de usarlo en toda clase de sementeros.

NOTICIA DE SU ORIGEN.

El *Guano* de primera calidad se halla á las islas de Chíncha situadas en el Océano Pacifico sobre la costa del Perú, produciéndolo una prodigiosa multitud de especie de Palomos silvestres que alimentándose durante el dia en abundantes muelas de pescados, se retiran al anocheecer á dichas islas en donde

depositan sus excrementos, que designa aquellos naturales con el nombre de *Guano*, en donde reproducen su especie desde tiempo inmemorial.

Para usar el *Guano* con el mejor acierto especialmente en los cereales debe primeramente mezclarse perfectamente con tres ó cuatro partes mas de su volumen de tierra, del mismo campo, bien pulverizada y pasada por garbillo espeso, procurando tambien que si entre el guano se halla algun terroncito sin pulverizar debe molerse y reducirse á polvo lo mejor posible; en este estado y preparada la mezcla se espera el momento de la última reja para distribuirlo á vuelo bajando la mano lo mas posible, sobre la tierra que despues se ha de sembrar de trigo, cebada ó cualquier otro cereal.

No conviene distribuir este abono mezclado con la semilla, porque como su poder cáustico es tal, peligraría fuese atacada la piel exterior de la semilla é inutilizase su germinación.

Cuando se trata de reanimar y avivar ciertas plantas que se observan decaídas y amortiguadas puede aplicarse el *Guano* ya al rededor de la planta cubriéndolo con tierra y regándose acto continuo; ó ya disolviendo en diez cuartillos ó en diez cortones del pais, de agua por cada libra de *Guano*; y en este estado se le echa al pié de la planta, tanto si es árbol como si es de la familia de las herbáceas.

Cuando se trata de administrar el *Guano* al arbolado, lo mejor es distribuir al rededor del árbol la mezcla arriba dicha y regar, á continuación, pero si las circunstancias del terreno no permiten el riego debe al ménos envolverse con tierra de la mas inmediata.

Cantidad de guano que debe emplearse.

Como todos los terrenos no son iguales en calidad, y como por la misma razon unos necesitan mayor cantidad de abono que otros, debe tenerse presente esta circunstancia para emplear el *guano* segun la calidad del terreno, su estado de cultivo y clase de plantas que se le haya de confiar.

En los terrenos secos destinados á los cereales que se hallan privados del riego y que únicamente puedan contar con las lluvias y demas humedades de la atmósfera bastará con dos quintales á 2 y 1½ de *guano* por cada cuarterada del pais, y si este mismo terreno fuese húmedo por hallarse en honduras que por su proximidad al mar ó á otros depósitos se hallase el agua tan próximo que las raíces de los cereales pudiesen percibir y absorber la humedad, puede suministrarse hasta tres quintales por cuarterada, teniendo cuidado de distribuirlo lo mas igualmente posible.

En las huertas y demas terrenos de riego continuo destinadas á dos cosechas anuales, ó á hortalizas ya permite mayor cantidad sin que por eso se entienda que pase de cuatro á cuatro y medio quintales por cuarterada, y hasta cinco quintales si la tierra se hallase muy esquilimada ó empobrecida.

En el arbolado y las viñas deben seguirse las mismas reglas que para los cereales, con la sola diferencia de que el *guano* debe distribuirse al rededor de las plantas, pero apartado del tronco.

En los prados artificiales y demas terrenos destinados á los pastos en seco como la alfalfa, trebol, mahiz, cebada, etc. cuyo riego es fácil y abundante un pequeño exceso de *guano* no perjudica; pero en todos los demas cultivos es preciso tener cuidado de no emplear este abono en demasía, puesto que la superabundancia de poder nutritivo ahogaría las plantas ántes de su madurez, y quedarían agostadas sin poder ganar el fruto.

En el caso de los prados artificiales, se hallan las raíces como patatas, nabos remolachas y demas de esta familia, porque como viven, casi del todo, á espensas de la tierra sin participar, mas que muy poco, de las emanaciones atmosféricas, necesitan mas cuidado en el cultivo y por consiguiente mayor cantidad de sustancias alimenticias á su intermediación y aun en contacto con sus raíces.

Téngase presente por regla general que es preferible la economía en el modo de administrar el *guano* en la tierra, prefiriendo siempre que haya de ménos que no demas; porque repetidos experimentos han demostrado que el exceso de *guano* en todos los terrenos ha perjudicado, y á veces ha inutilizado la cosecha de aquel año dando mucho follaje á las plantas y muy poco ó ningun fruto sazonado.

(Se continuará.)

El *Genio de la Libertad* correspondiente al día de ayer, en un suelto que trasladamos en nuestra revista de periódicos, anuncia la dimisión que de sus respectivos cargos han hecho los señores diputados que componen nuestra Diputación provincial; y añade que dicha renuncia no les ha sido admitida por la autoridad civil superior de la provincia, por creer S. S. que estaba en el caso de elevarla al Gobierno de S. M. Segun tenemos entendido si bien es cierta la noticia de nuestro colega en su primer extremo, parece ser inexacto que la espresada renuncia no haya sido admitida por el Sr. Gobernador, quien nada tiene resuelto todavía definitivamente sobre el particular, pues se ha reservado obrar en este asunto de la manera que mas proceda y sea mas acertado. El caso pues está aun pendiente de resolución.

Revista de periódicos.

El *Diario* publica la revista de sus colegas; se ocupa como nosotros de la muerte del Dr. D. Gabriel Floriana, y recuerda que en la correspondencia de Alcudia, la que se copió despues en uno de nuestros últimos números, donde dice *veneno*, debe leerse *venero*.

El *Baleár* da cuenta tambien del fallecimiento de don Gabriel Floriana. Despues inserta los siguientes sueltos:

«Esta mañana ha faltado muy poco para que tuviesen que deplorarse algunas desgracias. Habiendo llevado á un hojalatero de la calle de Montesión uno de los tambores de zing con que se conduce el gas al Circulo, para que le hiciera una pequeña recomposición, al acercarle el maestro el hierro caliente para soldarlo, se ha inflamado el gas que contenía el tambor y ha hecho tan espantosa explosión que se ha puesto en alarma á toda la vecindad. Felizmente empero no ha habido desgracia alguna, pues solamente un joven que en aquel momento pasaba se ha quemado ligeramente en una mano.»

«Ayer tarde estaba un carro detenido en una calle bastante estrecha obstruyendo el paso á la gente, á pesar de que á muy poca distancia la calle se ensanchaba lo bastante para poder estar el carro detenido y dejar asimismo expedido el trecho necesario. Un guardia municipal, que creemos debe ser gefe por ser su uniforme algo mas aristocrático que el de los otros, llegó en aquel momento, y viendo que no podía pasar ¿qué creerán ustedes que hizo? ¿mandar al carretero que se largase? ¡quía! volver grupas y marcharse á dar la vuelta por otra calle con toda la flemma de que puede ser capaz un antiguo *bastonero*: si para eso le ha de servir el nuevo uniforme pedimos que se lo quite.»

«Tambien vemos cada dia muchos carros subir y bajar por la calle del centro del trozo de paseo que une al Borne con el nuevo teatro, sin que haya habido un viviente que haya tratado de corregir este abuso. Hé aquí lo que se consigue con dejar las obras á medio hacer. Si no se hubiesen cortado los árboles hasta poderse realizar el proyecto que se hubiese concebido, cualquiera que este fuese, sabríamos ahora cuáles son las calles destinadas á los cuadrúpedos y cuáles á los bípedos.»

«Hoy deben haber entrado en la Depositaria de la comisión del nuevo teatro, pues ya ha expedido la Exma. Diputación el libramiento, los 130,000 rs. que han sido destinados y la continuación de los trabajos. Esto hace que nos aseguremos mas y mas en la esperanza de que á fines de diciembre habrá terminado el empresario su contrata.»

«En el vapor *Barcelones* ha salido esta mañana para Valencia D. Eduardo Infante secretario que ha sido del gobierno de esta provincia, con su señora.»

El *Genio* trae el siguiente suelto:

«Tenemos noticias de que todos los Sres. Diputados provinciales, hoy han puesto en manos del señor Gobernador de la provincia su dimisión y S. S. parece ha manifestado no poderse admitir por no residir en él facultades, pero que la elevaría al gobierno de S. M.»

Boletín religioso.

Santo de hoy.

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA, CONFESOR.

Fué así apellidado por haber nacido en la villa de este

nombre, una de las que forman la provincia de Estremadura. Llamado por Dios á la religion de los menores fué una viva imágen de su seráfico patriarca S. Francisco, tanto en la penitencia como en la observancia de los preceptos evangélicos contenidos en su regla. Deseoso de que esta se guardase estrictamente, fundó algunos conventos de recolectos, donde hizo florecer el primitivo fervor; opinando algunos que como á director del espíritu de santa Teresa de Jesús; escitó á esta para que emprendiera la reforma de la religion carmelitana. Colmado de méritos y crucificado en Jesucristo, exhaló san Pedro de Alcántara su último suspiro, en presencia de María santísima y de muchos ángeles, en el Pedroso en este día del año 1552; colocándole Clemente IX en el número de los santos.

Santo de mañana.

SAN JUAN CANCIO PRESBITERO Y CONFESOR,
Y SANTA IRENE VIRGEN Y MÁRTIR.

San Juan Cancio fué natural de Kent en Cracocia, que dotado de una propensión á la virtud abrazó el estado eclesiástico, y habiendo ganado un curato lo renunció, sin dejar el ministerio de la divina palabra, el cuidado de los pobres y la cátedra de teología. En una de sus peregrinaciones á Jerusalem y Roma, fué robado: preguntándole los ladrones si llevaba mas dinero, díjoles que no y en seguida se marcharon; pero acordándose el Santo que traía unas monedas que no habían encontrado los salteadores, corrió tras ellos para entregarles el dinero; de lo que maravillados aquellos hombres le devolvieron lo robado, y convertidos lloraron sus pecados.

Santa Irene fué de nacion portuguesa que supo apesar de la fragilidad de su sexo, vencer las asechanzas de los tiranos, muriendo gloriosamente por Cristo.

MARTIROLOGIO MALLORQUIN.

En el convento de San Francisco de Asis de Palma, la conmemoración de Fr. Antonio Mir, de quien dice el cronista D. Vicente Mut, que fué varon de rara penitencia, austera vida y de espíritus proféticos.

Boletín comercial.



EL REY D. JAIME I,
de la fuerza de doscientos caballos.

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona el lunes 20 del corriente á las cinco de la tarde.

Admite cargo y pasajeros á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y el mas esmerado trato.

Se despacha en la plaza de las Copiñas número 44.

Boletín de anuncios.

CRISPINO É LA COMARE.

LIBRETTO FANTASTICO-GIÓCOSO

DI FRANCESCO MARIA PIAVE.

Véndese en esta imprenta y en el despacho del teatro del CIRCULO, donde sigue representándose.

En el patio de la casa zaguan llamada de *Cas Degá*, enfrente del portal de almonas de la Catedral, hay una cuadra ó almacén para alquilar. Dará razon el carpintero que vive en el mismo zaguan.

EDITOR RESPONSABLE, D. ANTONIO MARIA SALOM.

PALMA.—IMPRENTA MALLORQUINA.

A CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.